

A vertical bar on the left side of the page, composed of several horizontal segments in varying shades of teal and blue.

**Cajamar Vida, S.A. de Seguros
y Reaseguros**

**INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS
DE SOSTENIBILIDAD
EN EL PROCESO DE INVERSIÓN**

INTRODUCCIÓN

Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros es una compañía participada por Generali España Holding de Entidades de Seguros, S.A.U., habiendo contratado los servicios de Grupo Generali España, A.I.E como gestor de sus activos. Al formar parte de un Grupo Asegurador global, nuestras inversiones son un pilar fundamental del modo en que desarrollamos nuestra actividad. Dichas inversiones tienen un impacto directo en la economía real, permitiéndonos integrar de forma activa aspectos como la protección del medioambiente o los derechos humanos.

Como propietarios de activos, creemos firmemente que la integración proactiva en el proceso de inversión de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (“ASG”), en nuestras carteras aseguradoras y en toda clase de activos, nos permitirá generar tanto retornos financieros, como valor añadido para la sociedad. Mediante nuestra participación activa y nuestros derechos de voto, pretendemos influir positivamente en los comportamientos de los emisores en términos de sostenibilidad.

A través del Grupo Generali (en adelante el Grupo), al que pertenece Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, somos suscriptores de los siguientes acuerdos y tratados: (i) Pacto Mundial de Naciones Unidas (“the United Nations Global Compact”) (2007), (ii) Principios de Inversión Responsable (2011), (iii) Acuerdo de París (2015), (iv) TCFD¹ (2017) y (v) Alianza de propietarios de activos para emisiones netas de carbón cero (“Net Zero Asset Owner Alliance”) (2020). En línea con estas iniciativas, llevamos varios años incluyendo también criterios ASG en nuestras estrategias de inversión, sin sacrificar por ello rentabilidad. Esto nos permite tener un impacto positivo en todos los agentes relacionados con nuestra actividad, al tiempo que reducimos el riesgo de nuestras inversiones y protegemos nuestra reputación.

El Grupo formalizó su compromiso con las inversiones responsables en 2006 y 2010, por medio de la aprobación de las Guías Éticas del Grupo. En 2015, reforzamos dicho compromiso al constituir el Comité de Inversiones Responsables del Grupo, regulado por las Guías de Inversión Responsable del Grupo (<https://www.general.com/our-responsibilities/responsible-investments>), y cuyo objetivo es ofrecer un marco de referencia a la hora de integrar los criterios ASG en la toma de decisiones de inversión.

Asimismo, en 2020, publicamos nuestras Guías de Participación Activa, remarcando nuestro objetivo de promover el cambio gracias a nuestra posición consolidada como inversor institucional mediante la inversión responsable.

El Consejo de Administración de Generali se adhiere a las recomendaciones publicadas en el nuevo Código de Gobierno Corporativo Italiano (<https://www.borsaitaliana.it/comitato-corporate-governance/comitato/comitato.htm>), evento que se comunicó al mercado el pasado 14 de octubre de 2020. Este Código, que tiene como objetivo fomentar las mejores prácticas en la materia dentro de las empresas italianas cotizadas, adopta el concepto de éxito sostenible, basado en generar valor a largo plazo en beneficio de los accionistas y tomando en consideración los intereses de otros agentes relacionados con la actividad de la empresa. Como consecuencia, actualmente el éxito sostenible es un objetivo que guía las acciones de nuestro Consejo de Administración. Este objetivo debe guiar el curso ordinario del negocio y permear hacia todos los niveles que componen el Grupo como organización.

Además, el 27 de noviembre de 2019, el Parlamento y el Consejo Europeo adoptaron la Regulación (EU) 2019/2088 “Sustainable Finance Disclosure Regulation” o “SFDR”, con el objetivo de incrementar la transparencia y armonizar la publicación de información relativa a la integración de los criterios de sostenibilidad, así como la consideración de impactos adversos; la cual entró en vigor el pasado 29 de diciembre de 2019.

¹ Equipo de Trabajo en materia de Publicaciones Financieras relacionadas con el Medioambiente, por sus siglas en inglés (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con el objetivo de satisfacer los requisitos estipulados por las Regulaciones Europeas, ha elaborado la presente publicación compuesta por:

- La política de integración de los criterios de sostenibilidad en el proceso inversión (como se estipula en el Artículo 3 de la SFDR)
- La declaración de realización de la debida diligencia respecto a los Principales Impactos Adversos (como se estipula en el Artículo 4 de la SFDR)

1. Cómo integra Cajamar Vida los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión

Los riesgos de sostenibilidad son aquellos relacionados con eventos de tipo Ambientales, Sociales o de Gobierno corporativo (ASG) u otras condiciones que, en caso de materializarse, pueden tener un impacto negativo relevante en los balances de las compañías invertidas, con el consecuente impacto negativo en la rentabilidad de la inversión. La identificación de los riesgos de sostenibilidad que pueden tener un impacto negativo relevante en el valor de nuestras inversiones supone una obligación hacia nuestros inversores y otros agentes relacionados con nuestra actividad.

Factores ASG

Los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo representan una lente por la que evaluar la solidez de las operaciones de una compañía. Las eventuales deficiencias en los comportamientos de una compañía tienen un impacto negativo en su negocio y pueden indicar de forma temprana la presencia de malas prácticas subyacentes en la propia compañía.

Potenciales daños producidos en el medioambiente (factor A), no sólo indican una falta de responsabilidad, sino que pueden acarrear además multas e importantes costes derivados de la reparación de los daños ocasionados.

Del mismo modo, potenciales violaciones de los Derechos Humanos o de los Derechos de los Trabajadores (factor S), pueden empañar la reputación y la fiabilidad de una compañía, destacando, como mínimo, una falta de responsabilidad en las operaciones más básicas de la compañía y, en el peor de los casos, una carencia de principios éticos fundamentales. Una compañía con una mala reputación puede ver sus productos boicoteados, dificultar el acceso a capital externo, ser objeto de multas y sanciones, así como erosionar su potencial de acceder a nuevas oportunidades de negocio.

En lo que a corrupción respecta (factor G), las empresas se enfrentan a elevados riesgos y costes potenciales cuando no son capaces de combatir la misma de forma efectiva. Este factor puede entrañar riesgos legales, así como impactar de forma directa la propia operativa del negocio.

El Grupo detecta estos riesgos de sostenibilidad mediante un sistema de evaluación interno, cuyo objetivo es valorar el grado de cumplimiento con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Como se menciona en nuestras Guías de Inversión Responsable, las cuales ofrecen un marco de referencia para la inclusión de los factores ASG en la toma de decisión en aquellas inversiones en las que el riesgo es asumido por las compañías aseguradoras o compartido con los tomadores de las pólizas; la evaluación de casos de violación de los Derechos Humanos, de los Derechos de los Trabajadores, de daños producidos en el medioambiente y de corrupción, pueden en última instancia derivar en la exclusión de ciertas compañías de nuestro universo de inversión. Para reforzar lo anterior, también se fomenta la colaboración con las entidades, de cara a mejorar la evaluación de su posicionamiento en materia de sostenibilidad. El diálogo con las compañías y las actividades de colaboración, nos permiten comprender mejor ciertos aspectos y expresar nuestra visión al respecto.

Estas evaluaciones son actualizadas continuamente con el objetivo de identificar nuevos eventos que puedan estar relacionados con compañías en nuestras carteras.

Dichos casos son analizados y evaluados por parte de nuestro Comité de Inversión Responsable (de carácter bianual), que define las compañías a excluir, así como los nuevos enfoques metodológicos que pueden reforzar y mejorar los criterios de evaluación.

Riesgo de Cambio Climático

Como se menciona en el último informe de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial, los riesgos relacionados con el medioambiente se están agravando año a año, no sólo por su frecuencia, sino también por la magnitud del impacto ocasionado. Entre los distintos riesgos relacionados con factores medioambientales (pérdida de biodiversidad, casos de contaminación de agua y suelos), el cambio climático ocupa un puesto de máxima relevancia. A día de hoy, a este respecto, los riesgos relacionados con la pasividad ante el cambio climático y con la ocurrencia de eventos climáticos extremos son los considerados de mayor relevancia.

A la hora de hablar del cambio climático y del calentamiento global, existen dos categorías de riesgos: (i) de Transición y (ii) Físicos. Si se pretende limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, se debe producir un cambio en la estructura de la economía, incluyendo los sectores de la energía, industria, transporte y sistemas agrícolas. Como tal, los **riesgos de Transición** se definen como aquellos derivados de la acción humana orientada a limitar el calentamiento global mediante la transición hacia una economía con reducidas emisiones de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, la propia ausencia o introducción inadecuada de medidas orientadas a reducir el calentamiento global, resultaría en impactos físicos derivados del cambio climático. Los **riesgos Físicos** se definen como aquellos derivados de un incremento de la frecuencia y magnitud de eventos relacionados con el clima, como pueden ser inundaciones, huracanes, sequías, etc., que pueden resultar tanto en daños, como en interrupciones de la actividad económica.

En cualquier caso, las dos categorías de riesgos relacionadas con el Cambio Climático entrañan un gran reto para la sociedad.

El Grupo considera todos estos elementos en la evaluación llevada a cabo a la hora de integrar los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.

Los riesgos de transición son aquellos derivados de la transición hacia una economía con reducidas emisiones de gases de efecto invernadero. Aquellas compañías o sectores de actividad relacionados con altas emisiones en el curso de sus actividades o con la venta de productos contaminantes, se enfrentan al riesgo de ver sus “activos bloqueados”, lo que quiere decir que pierden su valor antes del término de su vida útil. Las plantas de producción de energía con carbón representan el mejor ejemplo de este riesgo. Las regulaciones medioambientales están incrementando el coste de producir energía mediante carbón y la presión pública contribuye a la reducción de la demanda final de electricidad derivada de esta actividad, lo que en conjunto puede provocar que estos activos se vean bloqueados, i.e. pierdan su valor antes de lo previsto. Lo anterior puede tener un impacto relevante en nuestras inversiones y por lo tanto, queremos gestionar este riesgo cuidadosamente.

Además, con la finalidad de gestionar los riesgos de transición y, en particular, el riesgo de ver bloqueados los activos de las compañías en nuestras carteras, en 2018 El Grupo adoptó una estrategia para el Cambio Climático (<https://www.generali.com/our-responsibilities/our-commitment-to-the-environment-and-climate>), la cual expresa la estrategia del Grupo para evolucionar hacia un futuro con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. La aplicación concreta de esta estrategia en las actividades de inversión, abarca desde la exclusión de nuestro universo de inversión de compañías activas en el negocio de las plantas térmicas de carbón y de arenas bituminosas; hasta las ambiciones del Grupo en relación a inversiones verdes y sostenibles.

Con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C, los últimos avances por parte del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), indican que no se debe poner en

operación ninguna planta térmica de carbón adicional y que se debería producir un cierre progresivo de todas las instalaciones de esta naturaleza para 2030 en los países de la OECD, y para 2040 en los países restantes. En línea con esta necesidad de avanzar hacia un conjunto más limpio de fuentes de generación energética, estamos desarrollando nuestras políticas de exclusión con respecto al carbón, de cara a reflejar una reducción en el umbral admisible.

Dado que el riesgo de transición afecta a otros sectores, más allá del carbón y de las arenas bituminosas, hemos estado desarrollando una metodología interna transversal a diversos sectores que nos permite reducir continuamente el riesgo de transición en nuestras carteras, mediante la reducción de la exposición a las compañías más contaminantes, con un énfasis particular en aquellas que no cuentan con una estrategia definida para su descarbonización. Este objetivo de reducir la huella de carbono de nuestras inversiones se expresa también en nuestra adhesión a la “Net Zero Asset Owner Alliance” (NZ AOA - <https://www.unepfi.org/net-zero-alliance/>). Por medio de esta iniciativa, el Grupo se ha comprometido a descarbonizar su cartera con el objetivo claro de lograr ser neutrales en emisiones de gases de efecto invernadero para 2050.

El esfuerzo realizado y las medidas implementadas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero son sólo una parte del esfuerzo global por combatir el cambio climático. Incluso si conseguimos reducir el nivel de emisiones, tenemos que asumir la posibilidad de cambios irreversibles en los patrones globales del clima. De acuerdo con el IPCC, se estima que las actividades humanas ya han provocado un aumento de 1,0°C en la temperatura del planeta con respecto a niveles pre-industriales y que, al ritmo actual, es probable que el calentamiento global alcance 1,5°C entre 2030 y 2052. Los resultados derivados de este incremento en la temperatura del planeta incluyen impactos severos en los ecosistemas, incremento del nivel del mar y un incremento de eventos climatológicos extremos (sequías, ciclones, inundaciones, incendios), también conocidos como **riesgos físicos**.

El Grupo ha lanzado un proyecto específico destinado a identificar, medir, gestionar y monitorizar aquellos riesgos, tanto de transición como físicos, a los que nuestro balance e inversiones puedan verse expuestos de acuerdo a distintos escenarios climáticos, para así ganar una comprensión más profunda de cuales son las compañías y sectores más expuestos en función a sus áreas de actividad y su ubicación geográfica.

2. Identificación y priorización de los principales impactos adversos en materia de sostenibilidad

Decisiones de inversión inapropiadas pueden tener un impacto potencial adverso en todos los agentes relacionados con la actividad de la empresa, en el medioambiente y en la sociedad. El Grupo reconoce este hecho y por lo tanto, hemos adoptado, un marco claro de referencia que guía nuestras decisiones de inversión en aquellas inversiones cuyo riesgo es asumido por las compañías aseguradoras o compartido con los tomadores de las pólizas, con el objetivo de minimizar impactos adversos, así como influir positivamente en las actuaciones de las compañías invertidas mediante nuestros derechos de voto y nuestras iniciativas de colaboración.

A lo largo de los años hemos formalizado este compromiso mediante la adhesión a numerosas iniciativas de relevancia: (i) Pacto Mundial de Naciones Unidas (2007), (ii) Principios de Inversión Responsable (2011), (iii) TCFD (2017) y (iv) “Net Zero Asset Owner Alliance” (2020). En 2018, lanzamos nuestra Estrategia de Grupo en materia de Cambio Climático, detallando nuestras acciones y ambiciones internas, de cara a estar alineados con los objetivos delimitados en el Acuerdo de París.

Nuestro marco de actuación, detallado en las Guías del Grupo para la Inversión Responsable, se fundamenta en nuestro compromiso por asegurarnos de que nuestras decisiones de inversión están alineadas tanto con los intereses de todos los agentes relacionados con la actividad de la compañía, como con los de la sociedad y el medioambiente en su conjunto.

Además, cada 3 años el Grupo lleva a cabo una revisión de las prioridades en materia de sostenibilidad, lo que resulta en un conjunto de factores ASG que son potencialmente relevantes en relación con nuestras actividades corporativas, nuestra estrategia y el contexto en el que trabajamos (para más información: <https://www.generali.com/our-responsibilities/responsible-business/Materiality-Matrix>). Esta revisión se materializa mediante la recogida de información de los diferentes negocios del Grupo. Al igual que en otras áreas de actividad del Grupo, en la actividad inversora, los factores de sostenibilidad más relevantes son empleados para enriquecer el análisis. En este contexto, hemos identificado aquellos cambios sistémicos, por brevedad denominados megatendencias, que esperamos puedan representar riesgos y oportunidades significativas para el Grupo.

Lo anterior, es un paso fundamental para identificar y priorizar el impacto potencial que el Grupo puede tener fuera de la propia organización.

Los “factores de sostenibilidad” están asociados con el medioambiente, asuntos laborales y sociales, respeto por los derechos humanos y medidas anticorrupción y antisoborno. Como cualquier decisión de inversión puede tener un impacto negativo en los aspectos anteriores, los factores de sostenibilidad están estrechamente vinculados a la idea de “impacto adverso”. Los impactos adversos principales son todos aquellos efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad derivados de decisiones de inversión, así como del asesoramiento en las mismas.

El Cambio Climático tiene una importancia fundamental en nuestro negocio inversor (tanto en términos del impacto que tenemos a través de nuestras decisiones de inversión, como por el riesgo implícito en nuestras carteras), así como para el Grupo (como se expresa claramente en la matriz de prioridades). Como inversor institucional, podemos influir positivamente en las compañías en las que invertimos, reduciendo las inversiones en compañías contaminantes y aportando mayor financiación a compañías más limpias y en áreas de actividad más respetuosas con el medioambiente.

El impacto que tenemos no se deriva exclusivamente de nuestras decisiones de inversión, inversiones y desinversiones, sino que también podemos colaborar activamente con las compañías con la finalidad de concienciarlas de la necesidad de combatir el calentamiento global.

En línea con los factores de sostenibilidad más relevantes para nuestras inversiones, y de acuerdo con nuestros compromisos definidos en las Guías de Grupo para la Inversión Responsable, así como en nuestra matriz de prioridades; hemos identificado 3 Impactos Adversos Principales como los más relevantes a la hora de presentar un potencial impacto negativo en el medioambiente y en la sociedad. Estos son:

- La huella de carbono de nuestras inversiones
- Violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Exposición a armamento polémico

Descripción de los impactos adversos principales en materia de sostenibilidad y de las acciones relacionadas acometidas o planeadas

Nuestro marco de referencia, descrito en los párrafos anteriores, nos permite identificar, monitorizar y gestionar un conjunto de impactos adversos principales, resumidos a continuación:

Huella de carbono

A través de nuestras decisiones de inversión, podemos financiar compañías y actividades que tienen un mayor o menor nivel de emisiones de carbono (expresadas en CO₂e). Una visión transparente de la huella de carbono de nuestras carteras e inversiones muestra en qué medida nuestras inversiones están fomentando un mundo más limpio y menos contaminante.

En enero de 2020, el Grupo se sumó a la iniciativa “Net Zero Asset Owner Alliance” (NZ AOA), por las Naciones Unidas y PRI. Por medio de esta iniciativa, nos hemos comprometido a alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono en nuestras carteras para 2050. Esta reducción, será el resultado tanto de nuestras decisiones de inversión (por ejemplo, desinvirtiendo en compañías contaminantes) y de nuestros esfuerzos de colaboración para asegurar que nuestras compañías invertidas están en la senda correcta de descarbonización. Nuestro objetivo, a través de esta iniciativa a largo plazo, es minimizar el impacto en el clima de nuestras inversiones y reconducir de manera efectiva la economía real hacia un futuro más sostenible.

Media ponderada de la Intensidad de emisiones – WACI	Esta es la métrica para CF requerida por el TCFD. La principal característica es que representa el riesgo de la cartera	<p><i>Formula</i></p> $\sum_n^i \left(\frac{\text{valor actual de la inversión}_i}{\text{valor actual de la cartera}} \times \frac{\text{emisiones de GHG de umbral 1 y 2}_i}{\text{ventas del emisor (€M)}_i} \right)$
Huella de carbono, emisiones totales	Métrica requerida por el NZ AOA, que expresa el impacto en el medioambiente	<p><i>El “total de las emisiones de carbono” será calculado como sigue:</i></p> $\sum_n^i \left(\frac{\text{valor actual de la inversión}_i}{\text{valor de la compañía invertida}_i} \times \text{emisiones carbono de umbral 1, 2 de la Cia invertida}_i \right)$
Huella de carbono, intensidad por capital invertido	Ayuda a hacer comparables carteras de distintos tamaños	<p><i>La “huella de carbono” será calculada con la siguiente fórmula:</i></p> $\frac{\sum_n^i \left(\frac{\text{valor actual de la inversión}_i}{\text{valor de la compañía invertida}_i} \times \text{emisiones de carbono de umbral 1,2 de la Cia invertida}_i \right)}{\text{Valor actual de la cartera (€M)}}$

Exposición a compañías involucradas en violaciones del Pacto Mundial de Naciones Unidas

De acuerdo con los principios de nuestras Guías de Inversión Responsable, hemos implementado un Filtro Ético cuyo objetivo es evitar invertir en compañías responsables de violaciones éticas (por ejemplo, violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidad) o involucradas en sector de actividad controvertidos:

- compañías involucradas en violaciones serias o sistemáticas de los derechos humanos y/o de los derechos de los trabajadores;
- compañías involucradas en daños graves al medioambiente;
- compañías implicadas en casos de corrupción y sobornos.

En base a una evaluación de factores ASG, aquellas compañías que se vean involucradas en comportamientos de esta índole son excluidas de nuestro universo de inversión, o monitorizadas de forma estricta y contactadas para evaluar en mayor profundidad su posicionamiento al respecto.

En casos en los que hayamos tenido exposición a inversiones en estas compañías con anterioridad a la identificación de los hechos descritos con anterioridad, no sólo se prohibirá cualquier inversión adicional, sino que desinvertiremos inmediatamente cualquier exposición en acciones de la compañía en cuestión y se desharán progresivamente cualquier inversión residual en renta fija.

Exposición a armas polémicas

De acuerdo con los principios de nuestro Filtro Ético, no invertimos en compañías que usan, diseñan, producen, adquieren, almacenan o comercian con armas polémicas o con componentes/servicios de las mismas (bombas de racimo, minas antipersona, armas nucleares, armas biológicas y químicas).

Breve resumen de las políticas de colaboración

El objetivo del Grupo es apoyarse en su posición como inversor institucional consolidado para promover el cambio mediante sus inversiones. El Grupo emplea el **diálogo para animar a las compañías emisoras a actuar con responsabilidad**, pidiéndoles que justifiquen su conducta en caso de que no coincidan con los criterios de sostenibilidad definidos por el Grupo.

Con el propósito general de gestionar el rol del Grupo como propietario activo, hemos definido un Marco de referencia para la Propiedad Activa, regulado por una Guía de Grupo. Las **Directrices de Propiedad Activa del Grupo** (“Active Ownership Group Guideline”) define los principios, actividades principales y responsabilidades que deben regir al Grupo como propietario activo. En esta línea, y reconociendo su papel como inversor institucional basado en pasivos a largo plazo y como propietario de activos, el Grupo tiene un deber fiduciario hacia todos los agentes involucrados en su actividad y actúa consecuentemente mediante (i) el seguimiento de las compañías invertidas, (ii) colaborando con ellas en aspectos financieros y no financieros incluyendo aspectos ASG, y (iii) votando en las juntas generales de accionistas en favor de la adopción de las mejores prácticas en términos de gobierno corporativo, ética profesional, cohesión social, protección medioambiental y digitalización.

La Directriz de Propiedad Activa del Grupo (<https://www.generali.com/our-responsibilities/responsible-investments>) ha sido elaborada de acuerdo con las obligaciones marcadas por la Directiva de los Derechos de los Accionistas II, respecto al rol de los inversores institucionales respecto a su nivel de participación (Art. 3g de la Directiva (EU) 2017/828 modificando la directiva 2007/36/EC) y tomando en consideración de manera minuciosa las mejores prácticas a nivel internacional a las que el Grupo se adhiere.